



PROCESO DE PRECALIFICACIÓN No. 001-26
"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL
CORREDOR SUR"
ADENDA NO. 2

A continuación, **ENA SUR, S.A.** hace de conocimiento de las empresas interesadas en participar en el proceso en referencia, las siguientes modificaciones a las Bases de Precalificación. Para facilitar su identificación, los cambios se encuentran resaltados en color azul.

DONDE DICE:

AVISO DE CONVOCATORIA

...

Las Propuestas de Precalificación deberán ser presentadas el día 25 de marzo en el horario comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., en las oficinas de ENA, ubicadas en Vía Israel, Edificio ENA, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.

DEBE DECIR:

...

Las Propuestas de Precalificación deberán ser presentadas el día **13 de abril** en el horario comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., en las oficinas de ENA, ubicadas en Vía Israel, Edificio ENA, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.

DONDE DICE:

CAPITULO I – INFORMACIÓN GENERAL

1.4. Esquema de selección de Proponentes Precalificados

El cronograma Precalificación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las Bases de Precalificación	Lunes 9 de febrero de 2026
Reunión de Homologación Virtual	Lunes 9 de marzo de 2026
Fin del período de consultas por parte de los Proponentes	Viernes 10 de marzo de 2026
Respuestas de ENA SUR, S.A. a las consultas formuladas	Miércoles 18 de marzo de 2026
Recepción de Propuestas de Precalificación	Miércoles 25 de marzo de 2026
Período de subsanación de documentos	Del jueves 26 al viernes 27 de marzo de 2026
Período de verificación de las Propuestas de Precalificación por la Comisión Verificadora. En caso de que se otorguen prórrogas se anunciará en el Portal Electrónico.	Del lunes 30 de marzo al viernes 3 de abril de 2026
Publicación de la Lista de Precalificados	Lunes 6 de abril de 2026

DEBE DECIR:

CAPITULO I – INFORMACIÓN GENERAL

1.4. Esquema de selección de Proponentes Precalificados

El cronograma Precalificación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las Bases de Precalificación	Lunes 9 de febrero de 2026
Reunión de Homologación Virtual	Viernes 20 de marzo de 2026
Fin del período de consultas por parte de los Proponentes	Viernes 27 de marzo de 2026
Respuestas de ENA SUR, S.A. a las consultas formuladas	Lunes 06 de abril de 2026
Recepción de Propuestas de Precalificación	Lunes 13 de abril de 2026
Período de subsanación de documentos	Martes 14 al miércoles 15 de abril de 2026
Período de verificación de las Propuestas de Precalificación por la Comisión Verificadora. En caso de que se otorguen prórrogas se anunciará en el Portal Electrónico.	Del jueves 16 de abril al lunes 27 de abril de 2026
Publicación de la Lista de Precalificados	Lunes 27 de abril de 2026

DONDE DICE:

CAPITULO I – INFORMACIÓN GENERAL

1.6. Consulta de las Bases de Precalificación

La Información del proceso de Precalificación se encuentra disponible para cualquier Interesado y para el público en general en el Portal Electrónico de ENA, la única fuente de información oficial del proceso de Precalificación es la referida en el presente numeral de las presentes Bases de Precalificación.

Los Proponentes podrán formular consultas, preguntas u observaciones relacionadas exclusivamente con el contenido en las presentes Bases de Precalificación, dentro de los plazos establecidos las cuales deberán remitirse al correo institucional licitaciones@ena.com.pa

Las consultas deberán presentarse hasta el día 13 de marzo de 2026. **ENA SUR, S.A.** publicará las respuestas y aclaraciones correspondientes en su portal electrónico el día 18 de marzo de 2026. Las respuestas emitidas **por ENA SUR, S.A.** tendrán carácter aclaratorio y referencial y no modificarán los términos de las Bases de Precalificación, las cuales únicamente podrán ser modificadas mediante Adenda. No obstante, dichas respuestas y aclaraciones formarán parte integrante de las Bases de Precalificación y serán de obligatorio cumplimiento para todos los Proponentes.

No se atenderán consultas presentadas fuera del plazo señalado, ni aquellas que versen sobre aspectos distintos al contenido de las presentes Bases de Precalificación.

En ningún caso las respuestas emitidas por **ENA SUR, S.A.** deberán interpretarse como asesoría legal, financiera, técnica ni de cualquier otra naturaleza.

Las respuestas a las observaciones, preguntas y consultas de los Participantes, así como las Adendas a las Bases de Precalificación y cualquier otro documento o notificación relacionada con el proceso de Precalificación, serán publicadas por **ENA SUR, S.A.** en su Portal Electrónico.



ENA SUR, S.A. convocará una reunión de homologación virtual, abierta a los interesados, con el propósito de explicar los alcances del proceso de precalificación y las condiciones de participación.

La reunión se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2026, en el horario comprendido desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., a través del enlace que será oportunamente comunicado por **ENA SUR, S.A.** La participación en la reunión de homologación no constituirá requisito obligatorio para la presentación de la Propuesta de Precalificación, ni generará derechos o prerrogativas adicionales para los asistentes.

DEBE DECIR:

CAPITULO I – INFORMACIÓN GENERAL

1.6. Consulta de las Bases de Precalificación

La Información del proceso de Precalificación se encuentra disponible para cualquier Interesado y para el público en general en el Portal Electrónico de ENA la única fuente de información oficial del proceso de Precalificación es la referida en el presente numeral de las presentes Bases de Precalificación.

Los Proponentes podrán formular consultas, preguntas u observaciones relacionadas exclusivamente con el contenido en las presentes Bases de Precalificación, dentro de los plazos establecidos las cuales deberán remitirse al correo institucional licitaciones@ena.com.pa

Las consultas deberán presentarse hasta el **día 27 de marzo de 2026**. **ENA SUR, S.A.** publicará las respuestas y aclaraciones correspondientes en su portal electrónico el día **6 de abril de 2026**. Las respuestas emitidas **por ENA SUR, S.A.** tendrán carácter aclaratorio y referencial y no modificarán los términos de las Bases de Precalificación, las cuales únicamente podrán ser modificadas mediante Adenda. No obstante, dichas respuestas y aclaraciones formarán parte integrante de las Bases de Precalificación y serán de obligatorio cumplimiento para todos los Proponentes.

No se atenderán consultas presentadas fuera del plazo señalado, ni aquellas que versen sobre aspectos distintos al contenido de las presentes Bases de Precalificación.



En ningún caso las respuestas emitidas por **ENA SUR, S.A.** deberán interpretarse como asesoría legal, financiera, técnica ni de cualquier otra naturaleza.

Las respuestas a las observaciones, preguntas y consultas de los Participantes, así como las Adendas a las Bases de Precalificación y cualquier otro documento o notificación relacionada con el proceso de Precalificación, serán publicadas por **ENA SUR, S.A.** en su Portal Electrónico.

ENA SUR, S.A. convocará una reunión de homologación virtual, abierta a los interesados, con el propósito de explicar los alcances del proceso de precalificación y las condiciones de participación.

La reunión se llevará a cabo **el día 20 de marzo de 2026**, en el horario comprendido desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., **a través del enlace que será oportunamente comunicado por ENA SUR, S.A. a las empresas que se hayan inscrito para participar de la misma.** La participación en la reunión de homologación no constituirá requisito obligatorio para la presentación de la Propuesta de Precalificación, ni generará derechos o prerrogativas adicionales para los asistentes.

DONDE DICE:

CAPÍTULO IV – INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECALIFICACIÓN

4.1 Forma y medio de presentación

Las Propuestas de Precalificación deberán ser presentadas el día 25 de marzo de 2026 en el horario comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., en las oficinas de ENA, ubicadas en Vía Israel, Edificio ENA, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.

DEBE DECIR:

CAPÍTULO IV – INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECALIFICACIÓN



4.1 Forma y medio de presentación

Las Propuestas de Precalificación deberán ser presentadas **el día 13 de abril** de 2026 en el horario comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., en las oficinas de ENA, ubicadas en Vía Israel, Edificio ENA, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.

YESSICA GOTI
Gerente General
ENA SUR, S.A.